

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 11:03:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
005	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			16/3/2016			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	25269	61	00	000	2012	00017	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tráfico de estupefacientes y otras infracciones	0515
---	------

4. OBSERVACIONES

INPEC allega Documentación para libertad condicional de JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO (Heliana Z. almacenado en archivo digital)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 11:03:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
22/02/21	Auto concediendo redención	mediante auto 236 de 16/02/21 se redime 147 días a Juan Fernandez.Hernan	
17/02/21	Auto concede libertad condicional	MEDIANTE AUTO 221 DE 16/02/21 SE CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL A JUAN FERNANDEZ, P.P 5 AÑOS 6 MESES 2 DIAS. DE EXPIDE BOLETA 038. HERNAN	
10/02/21	Recepción Memorial	INPEC allega Documentación para libertad condicional de JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO (Heliana Z. almacenado en archivo digital)	
17/11/20	Auto concediendo redención	CON AUTO 2360 SE REDIME PENA DE 37 DIAS POR TRABAJO A FERNANDEZ HENAO.LAC	
03/12/20	Constancia	NOTIFICACION POR ESTADOS N°205 DEL 03/12/2020 AUTO 1402 DEL 23/07/2020 QUE CONCEDE REDENCION DE PENA A JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO.ESTEBAN VELEZ U	
06/11/20	Recepción Memorial	EJEBE, allega Solicitud de Redención de Pena Juan Fernandez. almacenado en archivo digital, (Juan P.)	
21/08/20	Auto concediendo redención	SE REDIME PENA DE 73 DIAS POR TRABAJO A JUAN FERNANDO HENAO HERRERA.LAC	
25/08/20	Constancia	NOTIFICACIÓN POR ESTADOS No. 136 DEL 25/08/2020. AUTO 1620 DEL 20/08/2020 CONCEDE REDENCION A JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO. LDRM	
24/08/20	Recepción Memorial	EJEBE,Allega solicitud de ACLARACION DE AUTO 1620, del sentenciado(a) JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO ,petición recibida por correo electrónico el día 24-08-2020 y almacenada en archivo digital en la fecha de hoy. (Juan Párez)	
19/08/20	Recepción Memorial	E.J.E.B.E Allega solicitud de REDENCION DE PENA del sentenciado(a) JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO ,petición recibida por correo electrónico el día 15-08-2020 y almacenada en archivo digital en la fecha de hoy. (Juan Párez)	
05/08/20	Constancia	NOTIFICACIÓN POR ESTADOS No. 124 DEL 05/08/2020. AUTO 1464 DEL 29/07/2020 NIEGA PERMISO DE 72 HORAS A JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO. LDRM	
29/07/20	Auto niega beneficio administrativo	Se niega permiso de hasta 72 horas por no descontar el 70% de la condena (justicia especializada) a JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO.LAC	
29/07/20	Constancias secretariales	Ee aclara que al redencion ingresada Mediante interlocutorio 1804 del 16/08/2018 el Juzgado concedio redencion de penas al sentenciado JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO de 5 MESES Y 29 DIAS (Y NO 5 MESES Y 9 DIAS COMO QUEDO REGISTRADA).LAC	
29/07/20	Auto concediendo redención	En la fecha 29/10/2015 el Juzgado de EPMS TUNJA le redimio 9 días de pena a JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO. se ingresa para claridad de las redenciones reconocidas.LAC	
23/07/20	Auto concediendo redención	CON AUTO 1402 DEL 23/07/2020 SE REDIME POR TRABAJO REALIZADO DE ABRIL A JUNIO DE 2020, 35 DIAS A JUAN FERNANDO DERNANDEZ HENAO.LAC	
20/07/20	Recepción Memorial	INPEC allega documentación para la redención de pena y permiso de 72 horas del sentenciado (a) JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO Petición recibida por correo electrónico el 17/07/2020 y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. SVR	
27/01/20	Auto concediendo redención	con auto 163 de la fecha, se redimio 30 días a JUAN FERNANDO FERNANDEZ. afre	4
24/01/20	Recepción Memorial	CMP EJEBE allega cálculos para redención. (Oswaldo)	
11/12/19	Auto concediendo redención	mediante auto 3127 de 11/12/2019, se redime 37 días a Juan Fernandez.Hernan	
11/12/19	Recepción Memorial	CMP EJEBE allega cálculos para redención. (Oswaldo)	
14/08/19	Auto concediendo redención	mediante auto 20149 de 14/08/2019, se redime 38 días de Juan Fernandez. Hernan	
13/08/19	Recepción Memorial	CMP EJEBE allega cálculos para redención. (Oswaldo)	
18/07/19	Auto concediendo redención	mediante auto 1780 de 18/07/2019, se redime 3 meses 9 días de Juan Fernandez.Hernan	
16/07/19	Recepción Memorial	Expediente a despacho. EJEBE remite documentos para analisis de REDENCION de FERNANDEZ HENAO. Liyi	
21/12/18	Auto concediendo redención	mediante auto 3031 de 20/12/2018 se redime 2 meses 5 días de Juan Fernandez.HR	
19/12/18	Recepción Memorial	COMPUTOS PARA REDENCIÓN PENA DEL INTERNO FERNANDEZ HENAO.	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 11:03:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

16/08/18	Auto concediendo redención	Mediante interlocutorio 1804 del 16/08/2018 el Juzgado concede redencion de penas al sentenciado JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO de 5 meses y 9 dias.yy	
15/08/18	Recepción Memorial	Documentos para REDENCION PENA (jizr)	
30/08/17	Auto que resuelve	mediante oficio 3792 del 30 de agosto se da respuesta al oficio 1568 a los Juzgados EPMS de Bogota. HR	
30/08/17	Auto que resuelve	mediante auto y oficio 3743, se da traslado de solicitud al Ministerio de Defensa Nacional.HR	
29/08/17	Recepción Memorial	Expediente en Despacho, Centro de Servicios de Bogotá, allega solicitud de información y copias proceso. (JAS)	
22/08/17	Recepción Memorial	Respueta a oficio procedente de la JEP (jizr)	
11/08/17	Auto solicitando documentación	mediante auto del 09/08/2017 se solicitan a la JEP la documentacion necesaia para resolver sobre la libertad transitoria de Juan Fernandez. HR	
08/08/17	Recepción Memorial	Solicitud de LIBERTAD CONDICIONADA y TRANSITORIA (jizr)	
29/04/17	Auto concediendo redención	Mediante auto 0729 del 28/04/2017, se redime a favor del sr JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO 4 meses y 5 días. HR	
28/04/17	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega de DOCUMENTOS para REDENCION PENA (jizr)	
07/12/16	Recepción Memorial	Solicitud de certificación. (S.O.)	
10/11/16	Auto ordena remisión de oficios	Mediante Oficio No 2472 se informa al Comando general de las fuerzas armadas la situacion juridica del condenado JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO. DMA.	
02/11/16	Recepción Memorial	Centro de servicios administrativos de los JEPMS de Tuja remite oficio(sin anexo). (S.O.)	
16/03/16	Auto avocando conocimiento	MEBS	7
16/03/16	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 16/03/2016 a las 11:44:31	7

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO

No.IDENTIFICACION

[98601722 \(ver información?\)](#)